Nº 30/14

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, tercer piso, salón de las Banderas , siendo las 09:00 horas del día viernes 26 de setiembre de 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Administrativa Nº 243/14 del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 09 de setiembre del 2014, presidido por el **CNEL DEM JOSÉ GREGORIO CRISTALDO GARCÍA** e integrado por los Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de evaluar el llamado correspondientes al proceso de **Contratación Directa Nº 31/2014 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PLÁSTICOS Y HERRAMIENTAS MENORES**, para el Ministerio de Defensa Nacional.-

Presidente

1. **CNEL DEM JOSÉ GREGORIO CRISTALDO GARCÍA**

Secretario

1. **TTE AVC NATALIA RIOS GONZALEZ**

Miembros

1. **LIC. MERCEDES TALAVERA DE SANTACRUZ**
2. **LIC. RAMONA BENÍTEZ BENÍTEZ**
3. **ABOG. NIMIA FRANCO**

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de la oferta; las cuales son: objetividad, responsabilidad, independencia de criterio y confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la CARTA DE INVITACIÓN Nº 31/2014.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

- Una **PRIMERA** fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una **SEGUNDA** fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta, capacidad y situación financiera.
- Una **TERCERA** fase en la que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 42/2014 de fecha 22 de setiembre de 2014;
- Carta de Invitación Nº 31/2014:
- Ejemplares de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas;
- Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051;
- Original, copias de las ofertas y recaudos presentados por los siguientes oferentes:

  - **MAES S.R.L.**
  - **COMERCIAL SAN MIGUEL de Félix Alberto Díaz Cardozo**
  - **COVA de Juan Rodriguez**

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos/Oferentes	MAES S.R.L.	COMERCIAL SAN MIGUEL de Félix Alberto Díaz Cardozo	COVA de Juan Rodríguez
1	Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w)	Cumple	Cumple	Cumple

Que, las Ofertas presentadas por las firmas **MAES S.R.L. COMERCIAL SAN MIGUEL de Félix Alberto Díaz Cardozo COVA de Juan Rodríguez** se ajustan sustancialmente a la Carta de Invitación y son aptas para ser evaluadas en la segunda etapa.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

2.1 CRITERIO TECNICO

Las especificaciones técnicas de los productos presentados luego del análisis y comparación hecho por el comité se resumen en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE		
ESPECIFICACIONES TECNICAS CONFORME A LA CARTA DE INVITACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2014 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PLÁSTICOS Y HERRAMIENTAS MENORES	**MAES S.R.L.**	**COMERCIAL SAN MIGUEL de Félix Alberto Díaz Cardozo**	**COVA de Juan Rodríguez**
	Cumple	Cumple	Cumple
EXPERIECIA Y AJUDICACIONES CON ENTIDADES PUBLICAS (fuente:SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple
DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Único del Contribuyente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple

Que, las ofertas presentadas por las firmas **MAES S.R.L., COMERCIAL SAN MIGUEL de Félix Alberto Díaz Cardozo y COVA de Juan Rodríguez** cumplen con los documentos de carácter técnico y formal solicitado en la Carta de Invitación.

Que, la oferta presentada por la firma **COVA de Juan Rodríguez** presenta la oferta más económica conforme al **ANEXO B 02 – 08 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** la cual será analizada en detalle, así como lo establecido en el **Art. 61 punto 3 del Decreto Reglamentario 21.909/03**.

2.2 SITUACIÓN FINANCIERA

2.2.1 EMPRESA: COVA de Juan Rodríguez

Ratio Liquidez: deberá ser mayor o igual que uno.

SEGÚN BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2011-2012- 2013	PROMEDIO
	1,88

Ratio de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80.

SEGÚN BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2011-2012- 2013	PROMEDIO
	0,32

Ratio de Rentabilidad: no deberá ser negativo.

SEGÚN BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2011-2012- 2013	PROMEDIO
	2,88

Hemos analizado los estados financieros, presentados por el oferente para la Licitación por **Contratación Directa Nº 31/2014 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PLÁSTICOS Y HERRAMIENTAS MENORES**, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los estados financieros constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre la capacidad financiera de la empresa.

Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores financieros de esta empresa son razonables y garantizan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3.1 CONCLUSIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN:

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Que, la firma **COVA de Juan Rodríguez** presenta la oferta más económica, conveniente y que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

Que, conforme a la Circular de la DNCP Nº 03/06 "Se podrán disminuir la cantidad de los mismo en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado". La Convocante procedió a disminuir las cantidades solicitadas conforme al siguiente cuadro:

Ítem.	Código del Catálogo.	Descripción.	Cantidad Solicitada.	Cantidad ajustada al CDP.	Precio Unitario.	Precio Total.
1	49121509-004	CAMPING IMPERMEABLE PARA 3 PERSONAS	12	8	415.000	3.320.000.-
2	49121504-001	BOLSA PARA DORMIR	12	7	176.000	1.232.000.-
3	27112004-001	PALA DE PUNTA	3	3	61.000	183.000.-
4	27112004-003	PALA ANCHA	2	2	47.000	94.000.-
5	27112001-001	MACHETE	4	4	18.000	72.000.-
6	27112003-001	RASTRILLO	4	4	19.500	78.000.-
TOTAL – IVA INCLUIDO						**4.979.000.-**

POR TANTO, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA ADJUDICAR** a la firma:

- **COVA de Juan Rodríguez:** ***por la suma Total de Gs. 4.979.000 (guaraníes cuatro millones novecientos setenta y nueve mil).***

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 13:30 Horas, se labra el presente acta en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.

JOSÉ GREGORIO CRISTALDO GARCÍA
Cnel DEM - Pdte Comité Evaluación

NATALIA RIOS GONZALEZ
Tte AVC - Secretaria Comité Evaluación

LIC. RAMONA BENÍTEZ BENÍTEZ
Miembro Comité Evaluación

LIC. MERCEDES TALAVERA DE SANTACRUZ
Miembro Comité Evaluación

ABOG. NIMIA FRANCO
Miembro Comité Evaluación